

Secretaria 30-04-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso de VERBAL RESOLUCION DE COMPRAVENTA, promovido por EUSEBIO ADOLFO AARON GOMEZ Y OTROS Contra MACRINA ANTONIA URIBE AARON. Informándole que la parte demandante solicitó cambio de dirección de notificación del demandando JESÚS RAFAEL GALINDO CUEVAS. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

Aracataca, treinta (30) de abril de 2021

Proceso:	VERBAL RESOLUCION DE COMPRAVENTA
Demandante:	EUSEBIO ADOLFO AARON GOMEZ Y OTROS
Demandado:	MACRINA ANTONIA URIBE AARON
Radicado:	47-053-40-89-001-2020-00038-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede presentada por el apoderado de la parte demandante EUSEBIO ADOLFO AARON GOMEZ Y OTROS., este despacho se,

R E S U E L V E:

Téngase como dirección de correo electrónico para recibir notificaciones personales la parte demandada MACRINA ANTONIA URIBE AARON., el correo macrinauribe@yahoo.es

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 015**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **03 de mayo** de 2021, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria